

Expediente: 369/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.- C/ MEDRANO FRIAS ATILIO ALFREDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDRANO FRIAS, ATILIO ALFREDO-DEMANDADO

20315899223 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 369/22



H108013369908

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.- c/ MEDRANO FRIAS ATILIO ALFREDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 369/22.-

San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2026.- Téngase por desistida de la medida cautelar solicitada en fecha 22/04/2025.- Atento a lo solicitado, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre de la parte demandada: **MEDRANO FRIAS, ATILIO ALFREDO, DNI/CUIT/L N° 20077777771**, en el **BANCO INDUSTRIAL S.A.** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$89.601,25.- y \$26.880,38.-** en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra Provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro. - JMA - 369/22 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ (P/T)**

Actuación firmada en fecha 08/09/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.